

## DECLARATORIA DE INEXISTENCIA DE INFORMACIÓN

En las oficinas administrativas de la Unidad Técnica Ejecutiva del Sector de Justicia, ubicada en la Séptima Calle Poniente número Cinco Mil Ciento Cuarenta y Tres, Colonia Escalón, en la ciudad de San Salvador, a las a las diez horas del día lunes siete de mayo de dos mil dieciocho, se informa al público en general que la publicación de la información relacionada con el artículo diez numeral veinticuatro de la Ley de Acceso a la Información Pública, que hace referencia a que "Los organismos de control del Estado publicarán el texto íntegro de sus resoluciones ejecutoriadas, así como los informes producidos en todas sus jurisdicciones", al respecto se señala que no es aplicable a esta institución por no emitir este tipo de información, se hace constar que dicha información corresponde al periodo de septiembre de dos mil diecisiete al mes de marzo del año dos mil dieciocho, y no habiendo otro asunto que hacer constar, se cierra la presente acta de declaratoria de inexistencia, para lo cual firmo y sello.



Licda. Kenia Elizabeth Melgar de Palacio  
Directora General

